



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 2, fecha: miércoles, 03 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN DURÓN

32

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de este Ayuntamiento celebrada en fecha 28 de diciembre de 2017 la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica en el Municipio de Durón , de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 02 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se inicia un periodo de información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo en dicho plazo ser examinada por los interesados a efectos de formulación de las alegaciones pertinentes.

De no formularse alegaciones en dicho plazo, la Ordenanza reguladora de Administración Electrónica en el municipio de Durón, se considerará definitivamente aprobado.

En Durón a 29 de diciembre de 2017. EL ALCALDE. Fdo.: Juan Ramírez García.